

## BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 29 de enero de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	59,280	59,450
1 dólar canadiense	59,973	60,205
1 franco francés	11,347	11,391
1 libra esterlina	130,712	131,325
1 franco suizo	17,866	17,743
100 francos belgas	177,365	130,079
1 marco alemán	26,879	20,976
100 liras italianas	8,865	8,904
1 florin holandés	19,929	20,020
1 corona sueca	12,240	12,500
1 corona danesa	8,827	8,966
1 corona noruega	8,908	9,953
1 marco finlandés	14,801	14,881
100 chelines austriacos	282,939	285,131
100 escudos portugueses	219,836	221,911
100 yens japoneses	19,769	19,859

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuantía en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 12 de noviembre de 1973 por la que se autoriza a don Francisco Olivencia Fernández las obras de instalación de un taller de calafate en la zona de servicio del puerto de Motril.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Francisco Olivencia Fernández una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Granada.  
Zona de servicio del puerto de Motril.  
Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.  
Destino: Instalación de un taller de calafate.  
Plazo concedido: Veinte años.  
Canon unitario: 40 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 12 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 15 de noviembre de 1973 por la que se autoriza a «Maderas Company, S. A.», la construcción de un depósito y almacén de mercancías en la zona de servicio del puerto de Alcañal.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Maderas Company, S. A.» una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Zona de servicio del puerto de Alcudia.  
Superficie aproximada: 3 100 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un depósito y almacén de mercancías.  
Plazo concedido: Veinte años.  
Canon unitario: 120 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 15 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 26 de noviembre de 1973 por la que se autoriza a «Distribuidora Industrial, S. A.», para la ejecución de las obras de proyecto de tubería para suministro de combustibles en la zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) ha otorgado a «Distribuidora Industrial, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gran Canaria.  
Zona de servicio del Puerto de la Luz y Las Palmas.  
Destino: Ejecución de las obras de proyecto de tubería para suministro de combustibles.  
Plazo concedido: Hasta el 5 de agosto de 1978.  
Canon unitario: 25 pesetas por metro lineal y año por la longitud total de las tuberías.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 26 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 29 de noviembre de 1973 por la que se autoriza a «Carbonell y Cia. de Córdoba, S. A.», la construcción de una explanada de 9 513 metros cuadrados aproximadamente, adosada al muelle del Ramal por su parte exterior, y unas naves con destino a almacén de maderas en la zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Carbonell y Cia. de Córdoba, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.  
Zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.  
Superficie aproximada de la explanada: 9 513 metros cuadrados.  
Destino: Almacén de maderas.  
Plazo concedido: Veinte años.  
Canon unitario: 13,50 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Construcción de una explanada adosada al muelle del Ramal por su parte exterior y unas naves.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 29 de noviembre de 1973 por la que se autoriza a las Empresas asociadas «Cia. Sevillana de Electricidad S. A.», «Hidroeléctrica Española, S. A.» y «Unión Eléctrica, S. A.», la habilitación parcial del muelle de la Esclusa para instalación de una cubierta de 250 toneladas métricas para la descarga de buques y almacenaje de piezas para la central nuclear de Almaraz, con ocupación de una parcela de terreno de dominio público adscrita a la Junta del puerto de Sevilla, situada en la zona industrial de la Esclusa, con una superficie aproximada de 5 500 metros cuadrados y un frente de 55 metros al citado muelle.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a las Empresas asociadas «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», «Hidroeléctrica Española, S. A.» y «Unión Eléctrica, S. A.», una autorización cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.  
Termino municipal: Sevilla.  
Superficie aproximada: 5 500 metros cuadrados.  
Destino: Descarga de buques y almacenaje de piezas para la central nuclear de Almaraz.  
Plazo concedido: Tres años.  
Canon unitario: 62,50 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Habilitación parcial del muelle de la Esclusa para la instalación de una cubierta de 250 toneladas métricas para la descarga de buques y almacenaje de piezas para la central nuclear de Almaraz.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.